

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y EL DESARROLLO

Carmen, de LAS HERAS MADRID, DIPLOMADA EN EMPRESARIALES
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

María Aránzazu FERRERO PEREZ, LICENCIADA EN ECONOMÍA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del estudio es analizar que papel juega en el desarrollo la administración local en entidades menores de 3.000 habitantes, teniendo en cuenta su ámbito de actuación y sus competencias, conocer sus limitaciones, su capacidad de gestión, de coordinación y de acceso a la información.

Para la elaboración de este estudio se ha realizado una entrevista entre distintos agentes sociales del entorno rural al que se dirige el estudio, de la que hemos extraído diferentes ideas que analizaremos a largo de este análisis.

Para el trabajo de campo nos hemos centrado en el caso concreto de la Zona Norte de Tierra de Campos de la provincia de Valladolid, caracterizada por pérdida constante de población, densidad media inferior a 9 hab/km² y alta tasa de envejecimiento.

Con este estudio pretendemos crear un instrumento de trabajo para que los gestores a nivel supramunicipal del desarrollo garanticen que sus acciones, tendentes al desarrollo económico y social de zonas rurales desfavorecidas, sirvan para mejorar el grado de cumplimiento de sus objetivos y sus resultados, consiguiendo con todo ello que no se pierdan esfuerzos y así llegar al mantenimiento e incremento de la calidad de vida de la población destinataria de forma apreciable.

2. OBJETIVOS

Los objetivos planteados son los siguientes:

- ❖ Definir el papel de las administraciones locales en el desarrollo.
- ❖ Conocer los recursos de los que disponen.
- ❖ Conocer el grado de gestión en sus competencias actuales y las limitaciones que se les presenta para ello (presupuestarias, de personal etc...)
- ❖ Detectar y definir las posibilidades de asumir competencias.

3. SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MUNDO RURAL

Los ciudadanos tienen derecho a unos servicios públicos de calidad tanto en el mundo urbano como en el mundo rural, sin embargo no es lo que nos encontramos en la realidad. En numerosos municipios pequeños se carece de prácticamente todos los servicios. Esto principalmente es debido a los ratios que se utilizan para la programación de los servicios, son

los mismos para municipios de 500 habitantes que de 500.000 habitantes y no se tiene en cuenta otras variables como dispersión de la población, índice de envejecimiento etc... , se tendrían que aplicar otros ratios que incluyeran variables que dieran un idea cierta de su situación o hacer políticas compensatorias para estos territorios, pues si lo reducimos a números es mejor que les hagamos desaparecer y no hacerles agonizar, aplicándoles los mismos ratios que a la ciudad.

Actualmente todos hablamos del desarrollo local, políticas de desarrollo, incentivos para la creación de empresas, fondos europeos etc... sin embargo los destinatarios finales de todo ello en la mayoría de los casos lo desconocen totalmente, por lo que los objetivos que se persiguen no se pueden cumplir. En otras ocasiones aunque la información llegue a los supuestos beneficiarios estos carecen de recursos materiales y humanos necesarios para poder poner en marcha lo que se les ofrecen.

Para los municipios pequeños su mayor reto es mantener los servicios con los que cuentan, la despoblación hace que no tengan derecho a ellos y el perder esos servicios hace que se pierda más población, se genera un círculo vicioso del que es muy difícil salir. El planteamiento entonces no empieza con el objetivo de la reactivación económica, ni la búsqueda de la rentabilidad económica del territorio sino con plantearse si queremos que esos pueblos pequeños continúen existiendo o podemos permitirnos que desaparezcan olvidando su papel sobretodo en el mantenimiento medioambiental que supone su existencia.

Por las respuestas de los encuestados en cuanto a los servicios con los que cuentan sus municipios nos encontramos que alguno de ellos desconocen que servicios tienen o quien es el organismo público que tiene la competencia para prestarlo si es directamente el ayuntamiento la mancomunidad de la que son miembros, la diputación etc... .

El no contar con unos servicios públicos mínimos (educación, sanidad, administración, ocio, cultura, transporte, etc..), supone un freno para las posibilidades de desarrollo del mundo rural. Es complicado mantener población si se van perdiendo servicios y prácticamente imposible la implantación o nacimiento de actividad económica que haga que aumente la población, y con ella que se presten de nuevo servicios públicos perdidos o previamente inexistentes, como se plantea con los actuales mecanismos (iniciativa comunitaria Leader, por ejemplo), en una zona como la planteada con una densidad media de 8,5 hab/Km² y 40 núcleos de población dispersos.

4. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y LOS RECURSOS

Para hablar de las competencias municipales debemos hacer referencia a la ley que lo regula LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, concretamente a sus artículos 25 y 26:

Artículo 25.

1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Artículo 26.

Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los Municipios: Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

Analizando el primer párrafo del artículo 25 de esta ley los municipios pueden realizar todo tipo de actividades y servicios públicos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la comunidad vecinal, sin embargo la prestación de los servicios públicos esta limitada a las posibilidades y recursos reales con los que cuenta el municipio, en estos pueblos tan pequeños se prestan solamente los servicios mínimos. El poder asumir nuevos servicios es en la mayoría de los casos imposible, por carecer de recursos económicos, humanos e infraestructuras para su mantenimiento. Tienen muy reducidas las posibilidades de asumir más servicios, sus recursos financieros y la procedencia de los mismos son escasos. Para la gestión de sus recursos se cuenta como personal únicamente con el secretario y la disponibilidad de los alcaldes, el maximizar el rendimiento de sus recursos, por tanto, depende de las posibilidades de unos recursos humanos escasos para conocer y acceder a nuevos cauces de financiación complementarios a sus recursos propios. En la mayoría de los ellos aunque cuenten con la información de ayudas, subvenciones, programas etc... no pueden solicitarlo, la aportación que se les exige no la pueden asumir y en otros casos si la pueden asumir no cuentan con el personal necesario para poder gestionarlos y ejecutarlos. Son programas dirigidos a ellos pero que es prácticamente imposible que se puedan beneficiar, por lo que la queja fundamental es que "tanta subvención ¿para quién?" siempre se benefician los mismos.

La respuesta de los entrevistados ante la pregunta, ¿Qué posibilidades tiene su municipio de asumir más competencias?, es que no pueden asumir más de lo que tienen sino viene acompañado de financiación al 100 %, un 20% de una un 30% de otra es imposible aportarlo, unido al trabajo de solicitar, gestionar, justificar, con un personal en la mayoría de los casos compuesto por un secretario que va una o dos veces por semana, y aunque se cuente con la labor desinteresada de los concejales estos tienen sus limitaciones de tiempo y capacidad "hacen lo que buenamente pueden". Creen que el asumir con claridad unas determinadas competencias y a la vez con suficiente financiación contribuirá a que los ayuntamientos presten bien las competencias asumidas o por el contrario supondrá una carga difícil de llevar.

En el artículo 26 de la ley de Bases de régimen Local indican las competencias mínimas de los todos los municipios, y en el su primer párrafo indica o hace referencia a que Los municipios por si solo o asociados deberán prestar...", prevé la prestación mancomunada de los servicios públicos. El tema a debatir entonces es que si con una gestión mancomunada de los servicios públicos se podrán asumir nuevas competencias y ofrecerlas en optimas condiciones. En la actualidad los servicios en la zona estudiada, por las respuestas recogidas, se limitan a los mínimos, aunque al estar esta mancomunidad incluida en un grupo de acción local que gestiona un Leader a demostrado cierta inquietud por el desarrollo de la zona, aunque los problemas fundamentales de la zona siguen siendo los mismos, no se implica ni se cuenta con la población, la cual aun en su mayor parte desconoce sus cometidos o las oportunidades que les Europa.

Desde un punto de vista técnico lo que observamos es que se trasponen programas exitosos en otras zonas sin tener en cuenta las peculiaridades del territorio y su población por lo que sus resultados distan mucho de ser los deseados. Se pierde o se salta el primer escalón para poder implantar una estrategias de desarrollo que es la de hacer un diagnóstico de la zona en la que se estudien y analicen las debilidades amenazas fortalezas y oportunidades que ofrece la zona área o territorio.

Volviendo con la idea de la gestión mancomunada de los servicios, esta como es lógico se basa en aprovechar la economías de escala que genera el prestar los servicios de forma conjunta. Con este planteamiento podemos pensar que los municipios al unirse para ofrecer servicios liberan recursos para otras actividades, la realidad demuestra que uniéndose, en muchos casos, solo consiguen ofrecer esos servicios y sino fuera así ni si quiera los ofrecerían. El contar con una gestión mancomunada puede ser una alternativa, pero esta ha de tener en cuenta unos criterios mínimos de cumplimiento que definan o marquen todas las entidades tanto mayores como menores, es decir, diseñar un sistema de gestión mancomunado para que estos nuevos servicios puedan ser asumidos sin causar un trauma financiero a las entidades en especial a los

más pequeños y conseguir los resultados esperados. En definitiva una cooperación descentralizada, eficaz y amplia va a ser el factor clave para el éxito, reorganizando los recursos existentes.

5. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Otro punto importante para los municipios es el acceso a la información, los ayuntamientos tienen acceso regularmente a la información oficial a través de los distintos Boletines Oficiales, lo que según las respuestas obtenidas esta claro, lo que no se ve tan claro es quien tiene que consultar y procesar esa información, el acceder a la información a tiempo es vital. En los boletines se publican los programas, su filosofía, sus líneas de financiación, sus objetivos las actuaciones etc..., más tarde publican las convocatorias, con sus plazos para acceder a ellos etc..., el procesar toda esa información es necesario para poder presentar una actividad a una convocatoria y que esta sea la idónea, es muy común que se utilicen convocatorias de forma equivocada y al no conseguir financiación se desanimen y al final no se ponga en marcha el proyecto previsto o deseado. Al desánimo se une la resignación sentimiento que desprenden muchos de los entrevistados, deciden aguantarse y no levantar la voz diciendo que las cosas no son así, se quejan de que no se les tiene en cuenta en conversaciones informales y no trasladan sus inquietudes a organismos supramunicipales, unos confían en que con el tiempo las cosas cambiarán y la mayoría se van resignando viendo como su pueblo pierde población y en un futuro mas o menos cercano su pueblo dejará de existir. No luchan por nuevos proyectos, pero tampoco lo hacen por los servicios con los que cuentan, se resignan hasta tal punto que si están apunto de perder la escuela por falta de niños no hacen nada por buscar ese alumno que hace que este abierta y con ella la posibilidad de que alguna familia no decida emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

Es muy difícil que encontrar en municipios pequeños un responsable que este informado y que sea capaz de manejar la información para el beneficio del pueblo, parece que la responsabilidad, que se les da desde otros ámbitos administrativos, no es suya.

Otro problema es que la administración supramunicipal ignora en muchas ocasiones la realidad del desarrollo local, a la administración local se la da la responsabilidad de gestionar su propio desarrollo, ofreciéndole unos medios que en última instancia poco tienen que ver con su situación real, por lo que se pierden esfuerzos tanto locales como de las instituciones que están situadas por encima del ámbito local.

6. CONCLUSIONES

- a) El papel de protagonista de la administración local en el desarrollo esta lejos de ser una realidad en los pueblos con poco entidad y con una disponibilidad de recursos economicos-financieros y técnicos muy limitados, los cometidos municipales en el mejor de los casos se limita a prestar los servicios mínimos.
- b) El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal sin embargo, esto esta lejos de la realidad en primer lugar muchas veces por una falta de conocimiento de las aspiraciones de la comunidad vecinal y por otro lado la dificultad y a veces imposibilidad de acceder a prestar los servicios públicos en buenas condiciones por carecer de recursos económicos y humanos.
- c) Las nuevas competencias y la suficiencia financiera para ponerlas en marcha deben de ir acompañada de personal con capacidad técnica en el proceso de desarrollo, que facilite y a la vez incremente las oportunidades de llevarlas a cabo.

- d) La dificultad para acceder a los canales de información existentes en la actualidad supone otra limitación añadida, la falta de aprovechamiento de las informaciones recibidas se ve claramente manifestada en los pueblos más pequeños, por carecer de los recursos apropiados que les permita gestionar la información y a la vez aprovecharla en bien de la comunidad, muchas veces el verdadero problema no es la falta de proyectos sino de quien va encargarse de dar vida y ejecutar el proyecto para que llegue a buen fin.

El análisis elaborado del que hemos extraído esta comunicación, no sabemos en que grado es extrapolable a otras zonas desfavorecidas con características similares, sería en todo caso un debate interesante de plantear para otras zonas.